



Asunto: Catedráticos CONACyT en el Instituto Nacional de Salud Pública como Investigadores Principales en Proyectos de Investigación.

Cuernavaca, Morelos a 18 de julio 2019

NOTA INFORMATIVA.

Se denomina **CÁTEDRA CONACyT** a la plaza de carácter académico perteneciente al **CONACyT**, dirigidas a Investigadores y Tecnólogos de alto potencial y talento en investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el impulso de proyectos de investigación científica y/o desarrollo tecnológico.

Así mismo se puede referir como **PERSONAL ACADÉMICO DEL CONACyT** a los Investigadores y Tecnólogos que ocupen plazas de las Cátedras **CONACyT** y que desempeñen funciones de investigación, desarrollo tecnológico, docencia, extensión, vinculación, transferencia de tecnología y/o actividades de innovación.

Ahora bien, en consideración a lo establecido en Los Lineamientos para la Administración de las Cátedras CONACyT, el Estatuto del Personal Académico CONACyT y a la naturaleza de la Plaza y su Asignación a este INSP, dicho personal podrá tener la posibilidad de participar como Investigadores Principales en proyectos de investigación siempre y cuando se alineen y tomen en consideración los siguientes aspectos:

- a) Se estipule en el acuerdo de voluntad su plaza, adscripción y asignación a este INSP.
- b) El proyecto de investigación este alineado a su plan de trabajo y actividades descritas en su asignación a este INSP.
- c) La administración y ejercicio de recursos pecuniarios será realizada por el INSP.
- d) El IP Cátedra CONACyT no perciba recursos del Proyecto de Investigación

Es de suma importancia tomar en cuenta que cada caso es distinto y se deberá revisar en lo particular, tanto por el Área de Asuntos Jurídicos como por la Subdirección de Proyectos.